



VISTO:

El expediente CUDAP N° 0010141/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Morfología-CCT correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **Adriana María ALDAY** en la cátedra de **INFORMÁTICA** de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 02/17 (ingreso a carrera docente de los profesores incluidos en el Art. 73° del CCT), 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 48 a 51, el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

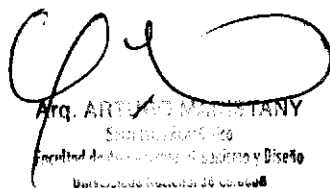
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**


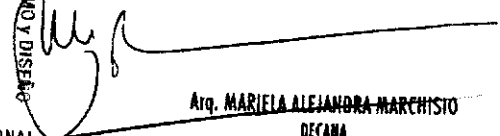
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área Morfología-CCT.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la incorporación a carrera docente de la Arq. **Adriana María ALDAY** (Leg. 31532) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la cátedra de **INFORMÁTICA** de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 Arq. ARTURO MARIESTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISTO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 04 E/18